

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

El ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 32 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 5 de septiembre de 2022, el Tesorero Municipal certifica el ingreso de recursos correspondientes a la Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor girado por la Gobernación de Risaralda por valor de \$ 1.539.548.498.

De igual forma en el Acuerdo No. 32 de 2021, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.539.548.498)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR \$
1	Ingresos	1.539.548.498
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.539.548.498
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1.539.548.498
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del	1.539.548.498

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

	gobierno general	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.539.548.498

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.539.548.498)**, así:

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad		1.539.548.498		
2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.539.548.498	141	2020660010068

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459838201246-2317609-005253555

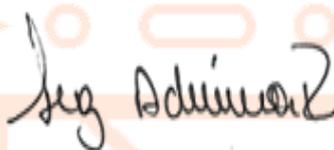
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459835170406-2317609-005229177



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459837203509-2317609-005245799

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/